

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS, PUNTUACIÓN DE LOS MÉRITOS Y RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE PASAN A LA SEGUNDA FASE

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-20/19):

Contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para la realización de tareas programadas dentro del proyecto de investigación con número de referencia RTI2018-097768-B-C21 y denominado “Análisis de la modificación de la capacidad oxidativa de la atmosfera en Europa debido a cambios en emisión” (CAPOX), de la Convocatoria 2018 de proyectos I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» del programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

Se reciben las siguientes solicitudes:

- 1.- Andreu Tarrazo Bataller
- 2.- María Soledad Muñoz Luque
- 3.- Ruben Soler Moreno
- 4.- Jorge Perez Lotz

No se admite la candidatura nº 1 por no cumplir el requisito de la titulación. Se admiten el resto de las candidaturas al comprobar que cumplen con todos los requisitos y presentan la justificación pertinente.

Para la baremación de los méritos indicados en las bases, se atiende a la documentación que han presentado para acreditar éstos (punto 4 de las bases).

Con ello la relación de puntos obtenidos es la que se detalla al final de este documento como Anexo I.

Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la notificación en la web de la Fundación. En caso de que el último día fuera festivo, el plazo finalizará al siguiente día hábil. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

De no recibirse alegación alguna, esta relación provisional de admitidos y su evaluación pasará automáticamente a definitiva.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.

ANEXO I BAREMACIÓN EXPEDIENTE 20/19					
Requisitos indispensables	Baremación	MUÑOZ LUQUE	TARRAZO BATALLER	SOLER MORENO	PEREZ LOTZ
Grado en Química o Física o Ciencias Ambientales		S	N	S	S
Méritos valorables	Baremación				
Experiencia profesional acreditada mediante contrato acreditado con un máximo de 9 puntos.	1 punto por cada mes de contrato acreditado con un máximo de 9 puntos.	0		6,6	
Experiencia profesional en manejo, mantenimiento, y tratamiento de datos de instrumentación química avanzada FTIR, GC-PID, SPME-GC-MS, PTRMS, LC-MS, monitor de HONO, monitor de HCHO, radiómetros, DOAS, FAGE-LIF, CI-API-TOF-MS.	0.3 puntos por cada mes acreditados por técnica para muestras de aire, 0.1 por cada mes acreditado por técnica para muestras de otro tipo. Máximo 8 puntos	0		8	
Experiencia en investigación: Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI en áreas relacionadas con contaminación atmosférica, calidad del aire o química atmosférica (para la baremación solo se tendrán en cuenta estas áreas de conocimiento).	0.5 puntos por cada publicación en revistas Q1 o Q2. 0.2 puntos por cada publicación en revistas Q3 o Q4. Máximo 2 puntos	10		2	
Publicaciones en revistas científicas internacionales ISI en áreas relacionadas con metodología analítica como FTIR, GC-PID, SPME-GC-MS, PTRMS, LC-MS, monitor de HONO, monitor de HCHO (en caso de publicaciones que pudieran baremarse en este apartado y en el anterior, solo se tendrán en cuenta una vez, en el que obtenga mayor puntuación)	0.3 puntos por cada publicación en revistas Q1 o Q2. 0.1 punto por cada publicación en revistas Q3 o Q4. Máximo 1 punto	0		0	
Máster en: a) Química atmosférica o Contaminación atmosférica o Calidad del aire o Ingeniería medioambiental o Toxicología y contaminación o Tecnologías medioambientales: 15 puntos				15	
Máster en: b) Química o Química sostenible o Química física o Química orgánica o Técnicas experimentales en química: 10 puntos					
Máster en: c) Otros másteres relacionados con el área de Ciencias o Ingeniería química: 5 puntos					5
Trabajo fin de máster en temas relacionadas con química atmosférica o calidad de aire.	9 puntos			9	
Cursos de más de 20 horas en: (se evaluarán también asignaturas de máster, teniendo en cuenta que 1 crédito lectivo se computará como 10 horas, y un crédito ECTS como 7.5 horas)	0.5 puntos por cada curso de 20 horas en: calidad ambiental, química atmosférica, contaminación atmosférica, transporte de contaminantes, calidad ambiental. Máximo 10 puntos	3		10	
Inglés acreditado por organismo oficial	Nivel B2: 3 puntos Nivel C1 o superior: 4 puntos	3		3	4
Valenciano acreditado por organismo oficial	Nivel B2 = 1 punto Nivel C1 = 1,5 puntos Nivel superior: 2 puntos	0		1,5	
SUBTOTAL		16	0	55,1	9